

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-0348

SALTA, 18 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.466/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Mineralogía I (2do. Año – 1° C.) de la carrera de Geología, Plan de Estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dra. Teresita del Valle Ruiz, responsable de la cátedra de Mineralogía I, solicita el llamado a inscripción del presente cargo.

Que a fs. 03 el Director de la Escuela de Geología, Geól. Luis Álvarez, toma conocimiento e indica la nómina de docentes en condiciones de conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fs. 04 la Sra. Teonila Corimayo, Jefa de Departamento Personal, informa sobre la situación del cargo, haciendo constar que la imputación presupuestaria corresponde a la licencia sin goce de haberes por uso de promoción a jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva de la Geól. Verónica Martínez.

Que a fs. 05 el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa que el presente cargo corresponde a Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, cargo contemplado en Res. CS N° 140/21 y estimación del gasto mensual calculado de acuerdo a pautas establecidas por Res. R-N° 150/14 para cargos vacantes.

Que a fs. 06 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para el presente cargo.

Que este Cuerpo – en su Reunión Extraordinaria N°17/21 del día 5 de octubre de 2021– aprobó el presente llamado y procedió al sorteo de los miembros que integrarán la Comisión Asesora, a saber:

Titulares:

Dra. Teresita del Valle Ruiz
Dr. Rodolfo García
Geól. Verónica Martínez

Suplentes:

Dr. Patricio Payrola
Geól. Mauro de la Hoz
Geól. Andrea Barrientos Ginés
Dra. Vanina López de Azerevich
Dra. Cristina Sánchez
Geól. Walter Báez
Geól. Emilio Eveling

Que al ser consultado el primer miembro titular, Dra. Teresita del Valle Ruiz, aceptó conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria en la fecha que figura en la parte dispositiva.

Que el segundo miembro titular, Dr. Rodolfo García, se excusa de participar ya que no tiene formación en el tema del presente llamado.

Que el tercer miembro titular, Geól. Verónica Martínez, aceptó conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que no se pudo establecer contacto telefónico ni vía email con el primer miembro suplente, Dr. Patricio Payrola.

Que al ser consultado el segundo miembro suplente, Geól. Mauro de la Hoz, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de **un (1) cargo SUPLENTE de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **MINERALOGÍA I** (2do. Año – 1º. C.) de la carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, en el marco de la Res. N° 374/87 FCN.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se encuentra financiada con las economías que genera la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica R. Martínez por uso de promoción a jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, R-DNAT-2021-546.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

a) Publicidad: del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2021 en cartelera de Sede Central, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y redes sociales.

b) Inscripciones: 7, 8 y 9 de diciembre de 2021 en el horario de 09:00 a 12:00 hs en la Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia N° 5150 CP-4400, respetando las disposiciones establecidas en el protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.

c) Documentación a presentar: Cada interesado deberá presentar la siguiente

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-0348

SALTA, 18 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.466/2021

documentación:

- Formulario de inscripción
- 3 (tres) copias de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada.
- 1 (un) juego de fotocopias correspondientes a la documentación probatoria, acompañado de los originales correspondientes.

d) Cierre de Inscripciones: 9 de diciembre de 2021 a hs. 12:00.

e) Exhibición en carteleras de la nómina de aspirantes inscriptos: 9 y 10 de diciembre de 2021

f) Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 13 de diciembre de 2021.

g) Sorteo de tema y del orden de exposición: martes 14 de diciembre de 2021 a hs. 09:00
en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando lo dispuesto en la resolución R-CDNAT-2021-0013, referida al Protocolo para la realización de los llamados a inscripción de interesados.

h) Oposición: jueves 16 de diciembre de 2021 a hs. 09:00 en esta Unidad Académica, respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.

ARTÍCULO 4°.-DESIGNAR a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado a inscripción de interesados, según lo expresado en el exordio:

Titulares:

Dra. Teresita del Valle Ruiz
Geól. Verónica Martínez
Geól. Mauro de la Hoz

Suplentes:

Geól. Andrea Barrientos Ginés
Dra. Vanina López de Azerevich
Dra. Cristina Sánchez
Geól. Walter Báez
Geól. Emilio Eveling

Veedores:

Estamento de Profesores: Dr. Fernando HONG – Dra. Claudia GALLI
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. Alfonso Sola – Geól. Pablo KIRSCHBAUM
Estamento de Graduados: Ing. Ramiro RAGNO – Ing. Rodolfo RAUCH
Estamento de Estudiantes: Srta. Lorena PERELLON – Sr. Emanuel AREDES.

ARTÍCULO 5°.-SEÑALAR que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas, vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 420/99 y Res CS N° 342/10) y el Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2002-205).

ARTÍCULO 6°.-ESTABLECER que los interesados podrán requerir información a través de las siguientes vías:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-0348

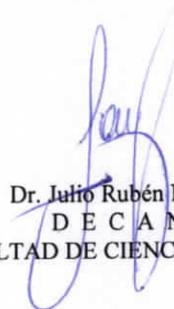
SALTA, 18 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.466/2021

- Teléfono: 387-4258649 (FCN-Sede Central).
- E-mail: docencia.natunsa@gmail.com (FCN-Sede Central).

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, publíquese en carteleras, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
pgf



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES